Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_70

Tab Number: 110

Document Title: Ja Votake con Responsabilidad

Document Date: 1998

Document Country: Paraguay

Document Language: Guarani

IFES ID:

CE01490



APOYAN

- C.C. OÑONDIVEPA de Carapeguá Telefax 0532 573
- IFES Asunción -Telefax 212066
- USAID

Colores a ser utilizados

Presidente y Vicepresidente:

Verde

Senadores:

Lila claro

Diputado:

Marrón

Gobernador:

Gris

Junta Departamental:

Amarillo Claro

Que deben hacer nuestras autoridades

Presidente

Representar al estado y administrar el país.

Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la leyes.

Preparar el presupuesto de la Nación.

Es Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Debe definir las políticas económicas, sociales y culturales

Vicepresidente

Debe coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Tiene las mismas funciones en caso que asuma el gobierno en caso de ausencia el presidente

Gobernador

- Es el Representante del Poder Ejecutivo en el Departamento
- Debe respetar y hacer cumplir la Constitución Nacional
- Elabora y ejecuta los planes, programas y proyectos de desarrollo
 Ejemplo: Mejoras para la salud, educación, crear industrias, cuidar el medio ambiente, atraer inversionistas, construir y mantener los caminos
- Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de las instituciones públicas en el Departamento
- Coordinar actividades con los 17 municipios del Departamento y organizar los servicios de Obras públicas, energía eléctrica, agua potable, y otros
- Coordinar actividades y proyectos con el gobierno Central para el beneficio del Departamento.
- Administrar los bienes y recursos del Gobierno departamental así como nombrar a los secretarios y funcionarios departamentales



Diputados

- Cuidar por el cumplimiento de la Constitución Nacional
- Crear leyes para mejorar la organización de la República para la creación de los entes descentralizados y el ordenamiento del crédito público
- Sancionar la lev del Presupuesto General de la Nación.
- Crear y sancionar leyes para mejorar los deparrtamentos y el país

Los Senadores y Diputados son parte del Poder Legislativo y comparten algunas funciones

Senadores

- Prestar acuerdo para los ascensos militares y policías
- Aprobar los tratados y acuerdos internacionales
- Estudiar los proyectos de leyes presentados por la ciudadanía y los otros poderes del Estado

Junta Departamental

- Les corresponde dietar resoluciones y acuerdos
- Aprobar o rechazar los planes de Desarrollo Departamental y el presupuesto Departamental, preparado por el Gobernador.
- Aprobar o rechazar los convenios de cooperación, la aprobación de licitaciones y concursos de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales.

De donde son Nuestras futuras autoridades

Gobernadores

Dr Julio César Fanego - Ybycui - ANR Pri Eulogio Mariño - Caapucú - ALIANZA

Schador

Eurique González Quintana - Carapeguá. - ANR



Diputados

Por ANR

Lic. Juan Darío Monges - Sapucai Dr. Juan Angel Cabello - Carapeguá Eugenio Raidán - Paraguarí

Por la ALIANZA

Dr. Luis Alberto Mendoza - Carapeguá Dr. Juan Carlos Medina - Acahay Prof. Felix Fretes - Acahay

Candidatos a Junta Departamental

ANR

Dr. Carlos Maria Santacruz - Carapeguá Rogelio Martínez - Quiindy Juan Bautista Bogado . Quiindy Sindulfo Ferreira Bareiro - Escobar Julio Alfredo Nuñez Yaguarón Ovidio Justo Burgos - Escobar Julio César Velázquez - Quyquyho

ALIANZA

Lic. Miguel Cabrera - Quiindy Miguel Ruiz Díaz - Yaguaron Tomás Cabrera - Sapucai Atilio Acha - Ybycui Lic. Ignacio Villalba - Paraguarí Felipe Rojas - Pirayu Gloria Liz Leguizamón - Caapucu Centro Cultural ONONDIVEPA de Carapegua

Directora Ejecutiva Lic. Margarita Miró de Garcia



